



**comisiones obreras  
de Castilla y León**

**unión sindical de comisiones obreras**

Pza Madrid, 4 - 7ª planta · 47001 Valladolid • ☎ 983 39 15 16 - 983 39 33 55 • Fax 983 20 32 56  
www.castillayleon.ccoo.es • urcl@cleon.ccoo.es

## **RESOLUCIÓN DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN ANTE EL “PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL”**

CCOO de Castilla y León ante la tramitación parlamentaria del Proyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, traslada a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Español las siguientes consideraciones respecto de las consecuencias que tendría en nuestra Comunidad Autónoma la aprobación de la ley en los términos establecidos en el proyecto.

Las características demográficas, geográficas e históricas de Castilla y León, así como las competencias en esta materia establecidas en el Estatuto de Autonomía y lo contemplado en la recientemente aprobada Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León tienen mucho que ver en la forma en que la administración local se estructura en nuestra Comunidad.

Somos la Comunidad Autónoma de mayor extensión de España y a la vez una de las de menor densidad de población. Contamos con gran parte de las entidades locales menores del País (2.233), fruto de una arraigada costumbre de organización vecinal. Disponemos de una importante tradición en la cooperación municipal que ha supuesto que el 90% de los municipios de la Comunidad estén agrupados en alguna de las casi 250 mancomunidades existentes y nuestro Estatuto de Autonomía establece la posibilidad de organizarnos territorialmente en comarcas, de hecho desde 1991 está constituida la Comarca de El Bierzo.

La aprobación de la ley de Racionalización en los términos actuales supondrá el arrumbe de la vida municipal en la mayor parte de nuestro territorio y la extracción de sus competencias hacia instituciones como las diputaciones que en la práctica van a funcionar de cara a la mayoría de municipios como entidades prestadoras de servicios.

Los factores que caracterizan nuestra Comunidad deben ser preservados por tratarse de la fortaleza de nuestra sociedad. Estamos ante una oportunidad de organizar socialmente la vida de los habitantes de Castilla y León en torno a los elementos clave del desarrollo económico y social de nuestro territorio, a una forma de hacer y de vivir que el proyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en su actual formulación, pone en grave riesgo.

El Proyecto de ley elimina competencias que actualmente tienen asignados los municipios e invade otras de carácter autonómico, vaciando de contenido la actividad municipal en la inmensa mayoría de los municipios de nuestra Comunidad, lo que, sin duda, motivará la presentación de recursos de inconstitucionalidad de esta ley en caso de aprobarse así.

La ley que se pretende aprobar establece nuevos obstáculos para la fusión de municipios en nuestra región, al tiempo que la ley dificulta la implementación del modelo de cooperación intermunicipal previsto en la ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Además, refuerza el papel preponderante de las Diputaciones Provinciales alejando de la ciudadanía la gestión de los servicios, con el resultado de pérdida democrática y de una posible despatrimonialización de más del 30% de nuestro territorio, abriendo el camino para el traspaso de la gestión e incluso en ciertos supuestos, la propiedad de montes, aguas, cotos de caza, prados, etc. a manos de entes supramunicipales con, además, alto riesgo de privatización.

El tratamiento que el proyecto da a las entidades locales menores y las exigencias en cuanto a su gestión augura en breve espacio de tiempo su más que probable desaparición y absorción por parte de otras entidades con la consiguiente pérdida en valores democráticos, culturales, históricos y de patrimonio.

La Junta de Castilla y León ha remitido a las Cortes Generales enmiendas al proyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad, en el sentido expresado anteriormente en relación a las entidades locales menores. También ha planteado objeciones al traspaso a la administración regional, de competencias que actualmente son municipales. CCOO de Castilla y León, aun mostrándonos de acuerdo con ambas objeciones consideramos que es necesario ir más allá en la defensa de nuestro ordenamiento territorial y de nuestro modelo de organización municipal.

Nuestro sindicato muestra además su rechazo a la aprobación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en su actual formulación, por la pérdida de varios miles de empleos en las áreas rurales de nuestra Comunidad que va a conllevar, precisamente en las zonas de Castilla y León más necesitadas de dinamización económica y de proyectos de desarrollo y por sus consecuencias en la pérdida de calidad de los servicios prestados en ellas por las administraciones públicas.

Hubiera sido deseable que el proyecto de ley hubiera contado con un amplio consenso político, territorial y social antes de haber iniciado su tramitación parlamentaria. Confiamos en que durante el debate parlamentario del proyecto de ley sean tenidos en cuenta nuestras objeciones para eliminar los elementos que a nuestro juicio son negativos para Castilla y León y cuyas consecuencias a futuro serán irreparables.

Exigimos a los diputados y senadores de todos los grupos políticos que han sido elegidos por los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que muestren su rechazo a este proyecto de ley y que contribuyan con su voto a nueva redacción de la ley que evite los graves perjuicios que para nuestra tierra tiene este proyecto.

Valladolid, 22 de octubre de 2013